



DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO DEL 2017

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2015, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2016, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2015. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2016 en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 21 de enero de 2017, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2015 y el siguiente presupuesto para el año 2016.

A. LIQUIDACIÓN 2016

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Ingreso</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 24.345,01 €	TOTAL A 29.501,33 €
Acción 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2.469 €	1.633,49 €
Acción 2. MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO	9.772,01 €	12.368,96 €
Acción 3. MATERIAL DE LABORATORIO Y PRÁCTICAS	8.815 €	13.156,45 €
Acción 4. TRANSPORTE PRÁCTICAS	3.289 €	2.342,43 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 6.465,18 €	TOTAL B 4.608,46 €
Acción 1. GASTOS FIJOS DE GAS Y AGUA DESTILADA	950 €	983,21 €
Acción 2. NUEVOS EQUIPOS.	3.215 €	0,00 €
Acción 3. MATERIAL DE LABORATORIOS	2.300,18 €	3.625,25 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 897,54 €	TOTAL C 521,67€
Acción 1. ASISTENCIA A REUNIONES, CONFERENCIAS.	500 €	0,00 €
Acción 2. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	397,54 €	521,67 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 150 €	TOTAL D 178,64 €
Acción 1. MENSAJERÍA	150 €	178,64 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 4.245,27 €	TOTAL E 2.889,80 €
Acción 1. CARGOS TELEFÓNICOS	1.200 €	719,03 €
Acción 2. CARGOS POSTALES	500 €	171,41 €
Acción 4. GASTOS GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO	2.045,27 €	1.972,06 €
Acción 5. IMPREVISTOS	500 €	27,30 €
F) NO PRESUPUESTADO	10.276,01 €	
Acción 1. Grupos Docentes	1.900 €	
Acción 2. Ingresos no previstos	100 €	
Acción 3. Ayudas Prácticas Docentes y de Campo (Gerencia)	6.876,01 €	
Acción 4. Ayudas Escuela Superior Ingeniería Apoyo Prácticas Docentes	1.400 €	
TOTAL GASTO	46.378,71 €	37.699,90 €

Los gastos relacionados con el apartado de ingresos F) NO PRESUPUESTADO se han aplicado a las acciones de gasto A) APOYO DOCENCIA .

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Ordenadores 6	3.537,77 €
Frigorífico 1	1.274,13 €
Microscopios 5	3.300,95 €
Cañón Multimedia 1.....	644,93 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Pantalla proyección 1	175,45 €
Monitores 2	320,65 €
Libros 3	368,67 €
.....	
Transferencias	
Transferencia al Dpto. de Biología y Geología en concepto de agua destilada	434,57 €
Transferencia al Centro de Gastos 122981(Tesis Doctorales) Compensación exceso de gastos Tesis Doctoral de Dra. Lourdes Luna Ramos.	27,30 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2016 (Introducir la liquidación facilitada por la gerencia del departamento)

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2017

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2016 ascienden a **44.039,00 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en las partidas A), B), C), D) y E) correspondiente para el ejercicio 2016.

II.2. Gastos.

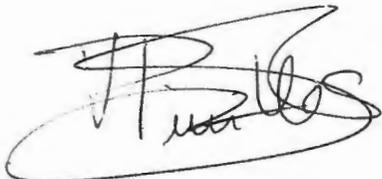
C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 32.561,27 €
Acción 1 Mantenimiento de equipos	2.500,00 €
Acción 2 Material de oficina e informático	12.500,00 €
Acción 3 Material de laboratorio y prácticas	14.261,27 €
Acción 4 Transporte prácticas	3.300,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 6.600,00 €
Acción 1 Gastos fijos de gas y agua destilada	1.100,00 €
Acción 2 Material de Laboratorios	5.500,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 1.000,00 €
Acción 1 Ayuda Tesis Doctorales	400,00 €
Acción 2 Material Bibliográfico	600,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 200,00 €
Acción 1 Mensajería	200,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 3.677,73 €
Acción 1 Cargos Telefónicos	1.200,00 €
Acción 2 Cargos Postales	400,00 €
Acción 3. Cargos Gestión del Departamento	1.677,73 €
Acción 4 Imprevistos	400,00 €
TOTAL GASTO	44.039,00 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
2 Estufas de secado.	10.890 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	

El/La Secretario/a del Departamento,



D/Dña. Virginia Pinillos Villatoro

El/La Decano/a del Departamento,



Carlos Asensio Grima